



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00576443- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el Dr. Andrés RODRIGUEZ, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Dr. Andrés RODRIGUEZ continúe desarrollando tareas asistencia en el Plan de manejo de la Reserva de usos Múltiple de la Laguna Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación será en el marco Convenio Específico Contrato de Obra “Plan de manejo de la Reserva de Uso Múltiple Bañados del Río Dulce y Mar de Ansenúza”, aprobado por Resolución Decanal N° 1708/2023;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el Dr. Andrés RODRIGUEZ (D.N.I. 14.537.551) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Febrero de 2024 hasta el 30 de Abril de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.-

**Art. 2º).**- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Secretaría de Extensión, a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

VR/em/Mbl